

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 3

32.1

INVITACIÓN	No. 021-2025		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ VIGENCIA 2025		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21 del 19 de marzo de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de garantías) hasta el 12 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.	Ver numeral 7.2 TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 021-2025.	
VALOR DE LA PROPUESTA	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000,00) M/CTE.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 021-2025	El valor del contrato a suscribir será el establecido en el presupuesto oficial señalado en el CDP, y se realizará bajo la modalidad de tracto sucesivo.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **5 de mayo de 2025**, se publicó la invitación **N° 021 de 2025** cuyo objeto es “**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ VIGENCIA 2025**”.
2. Que, el día **07 de mayo de 2025**, conforme al módulo 1 numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, no se recibieron observaciones a los términos como se indica en el informe publicado en la página institucional de la misma fecha.
3. Que, el día **12 de mayo de 2025** se recibieron las propuestas según los términos de referencia de la invitación 021-2025, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y la publicación del Informe de recepción de ofertas de la misma fecha a través de la página web institucional, que a continuación se relacionan:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 3

Nº	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. Correos recibidos
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A NIT: 805.021.222-9	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO	1
2	MULTIDESTINOS JRB SAS NIT: 900.801.902-0	MARIA CAMILA RICO RINCÓN	3
3	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS NIT: 901.151.964-0	ANDERSON ALFONSO SAAVEDRA CARDOSO	3

- Que el día **13 de mayo de 2025**, conforme a solicitud del área técnica, se emite Adenda No.1, modificando el Módulo 1, **ASPECTOS GENERALES** numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, ampliando para el día 15 de mayo de 2025, la publicación de las evaluaciones habilitantes.
- Que, el día **13 de mayo de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se tenía programada la solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN, al respecto se informa que NO se recibieron solicitudes.
- Que, el día **15 de mayo de 2025**, conforme al numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	RECHAZADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	MULTIDESTINOS JRB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, el día **19 de mayo de 2025**, se recibieron las subsanaciones conforme al numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN por cuenta de **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS**, como se indica en el informe publicado en la página institucional de la misma fecha.
- Que, el día **21 de mayo de 2025**, se publicaron los resultados de Subsanabilidad jurídica conforme a documento publicado en la página institucional.
- Que, el día **23 de mayo de 2025**, conforme al módulo 1. ASPECTOS GENERALES numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se realiza la publicación de la evaluación de requisitos que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas, arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN					PUNTAJE TOTAL	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (388 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)		PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)
1	MULTIDESTINOS JRB SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	423,53	388	100	50	0	0	961,53

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 3

2	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	450,00	388	100	50	0	2	990
---	-------------------------------	------------	------------	------------	--------	-----	-----	----	---	---	-----

10. Que, el día **26 de mayo de 2025**, según cronograma, **NO** se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje en el horario establecido por cuenta de los oferentes o terceros.

11. Que, el día **29 de mayo de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar al proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S.**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 29 de mayo de 2025, dentro de la **Invitación privada 021 de 2025**, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ VIGENCIA 2025", continuar el proceso de contratación con **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller Oficina de Compras 	Vo. Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13